

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBRESEE
FUNCIONARIA DEL DESAM QUE INDICA, SEGÚN DA
N°714-26, CARPETA 97 SECRETARÍA MUNICIPAL.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01051/2026

DOÑIHUE, LUNES, 25 DE MAYO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que actualiza las subrogancias de las Direcciones de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.- La Ley N°19.378, que establece el Estatuto de atención primaria de salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°0714 de fecha 20 de abril de 2026, ordena la instrucción de la presente Investigación Sumaria en el DESAM Doñihue.
- 2.- La Vista Fiscal, presentada por la Fiscal del caso, con fecha 20 de mayo de 2026, que propone el sobreseimiento de la presente Causa y a su investigada, doña Patricia del Carmen Martínez Oñate.
- 3.- La Aceptación de la Vista Fiscal, de parte del señor Alcalde, don Boris Acuña González y proposición de Sobreseimiento de la presente Causa.
- 4.- La necesidad de poner fin y cerrar la presente investigación.

DECRETO

- 1.- **ACEPTA, VISTA FISCAL**, de la presente Causa - Investigación Sumaria en DESAM Doñihue.
- 2.- **SOBRESÉE**, la presente Investigación Sumaria y sus involucrados, doña Patricia del Carmen Martínez Oñate.
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-
- 4.- **REGÍSTRASE**, copia de la presente resolución a RR.HH.Desasm Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 714-26	Digital	Ver		
Expediente	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21860762&hash=bde2d>